



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

SERVICIOS ESENCIALES

Con motivo del desarrollo de la **Disposición Transitoria Séptima**. Personal Municipal que desarrolla la actividad laboral en Servicios Esenciales recogida en el vigente **Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 24/27**.

STAZ EXPONE:

El pasado 11 de septiembre de 2026 hemos recibido propuesta del Servicio de Recursos Humanos en la que nombra, con las dos metodologías propuestas, los servicios que estarían afectados en cada caso.

Con respecto a lo que en la propuesta se denomina "Decreto Covid" y donde se nombran nueve Servicios, no se han tenido en cuenta los informes Anexos al Decreto de la Consejera de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, de aquel momento, María Navarro Viscasillas.

En el citado Decreto constan como documentos anexos los Informes realizados por los Coordinadores Generales de las nueve Áreas existentes. En ellos, se determina el carácter esencial de determinados Servicios y/o Puestos de cada Área.

Por ello **STAZ**, en documento anexo, ha desarrollado una comparativa pormenorizada de ambas metodologías y el personal que estaría incluido en cada uno de ellas para poder ser considerado esencial.

Debemos tener en cuenta que varias de las Áreas existentes en 2020 han sufrido modificaciones, algunas han desaparecido y se han creado otras nuevas. Por tanto determinados Servicios han cambiado de Área e incluso se han dividido en otros nuevos.



STAZ

STAZ SOLICITA:

Se tenga por presentado este documento y sirva como base para el inicio de la negociación del personal municipal que desarrolla su actividad laboral en puestos de carácter esencial.

Se incorporen los siguientes Anexos:

- Anexo I. Área de Acción Social y Familia.
- Anexo II. Área de Presidencia, Hacienda e Interior.
- Anexo III. Área de Urbanismo y Equipamientos.
- Anexo IV. Área de Economía, Innovación y Empleo.
- Anexo V. Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Anexo VI. Área de Participación y Relación con los ciudadanos.
- Anexo VII. Área de Servicios Públicos y Movilidad.
- Anexo VIII. Área de Alcaldía.
- Anexo IX. Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección exterior.
- Anexo X. Resumen del total del personal municipal.



Zaragoza a 16 de septiembre de 2026.

Página 2 de 2

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	APORTACIONES STAZ SERVICIOS ESENCIALES.PDF	ID FIRMA	16604147	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. SINDICATO TRABAJADORES AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (HUMBERTO ARTO GARCIA) - EL/LA CIUDADANO/A				16 de septiembre de 2026	